



Resolución de Decanato 841 / 2024 - NAT -UNSa
Informe de avance - Geól. GIMENEZ, LAURA EMILIA DEL ROSARIO - D.C.G
De: NAT - ESCUELA DE POSTGRADO



Salta,
12/09/2024

EXPEDIENTE N° 10.645/2022

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera del Doctorado en Ciencias Geológicas, interpuesta por la Geól. Laura Emilia del Rosario GIMENEZ; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 119 a 124, la Geól. Laura Emilia del Rosario GIMENEZ, con el aval de sus directoras, Dra. Eleonora ERDMANN y Dra. Claudia GALLI, presenta 1º Informe de Avance;

Que a fs. 125 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Geológicas, que dice: **"Habiéndose analizado el primer informe de avance de la alumna Laura Giménez, esta comisión considera darlo por aprobado."**

Que por Res. R-CDNAT-2023-112, se delega en Decanato las atribuciones de admisión, otorgamiento de créditos, reconocimiento de idiomas, pedido de prórrogas, licencias, bajas de inscripción, designación y/o cambios de director/a, codirector/a, asesor/a, comisión de seguimiento y jurado de trabajo final/tesis y otras exigencias curriculares de cada carrera de posgrado, previo dictamen únicamente de la Comisión/ Comité Académica/o de la carrera de posgrado que corresponda;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por la R-CDNAT-2023-112;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

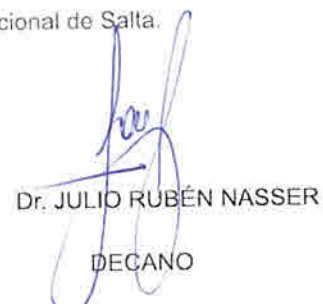
ARTÍCULO 1º.- APROBAR el 1º Informe de Avance de la Doctorando Laura Emilia del Rosario GIMENEZ, por las razones mencionadas en el exordio. -

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER a la Geól. Laura Emilia del Rosario GIMENEZ, Dra. Eleonora ERDMANN, Dra. Claudia GALLI, y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos. -

ARTÍCULO 3º.- PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Dra. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA

Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO RUBÉN NASSER
DECANO

Facultad de Ciencias Naturales